

**Oficio AGD-UIO-GG-2008-362**  
Quito D.M., 07 de agosto de 2008

Señor:  
**JOSE MIGUEL ORMAZA DELGADO**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la resolución No. AGD-UIO-GG-R-2006-057 de 12 de Octubre de 2006 que resolvió la incautación de la Hacienda El Rosario, de propiedad de la empresa El Rosario C.A., ubicada en la zona rural de la parroquia Aloag, cantón Mejía, provincia de Pichincha; y la resolución No. AGD-UIO-GG-2007-044-A que resolvió actualizar todo el contenido de la resolución antes citada; en uso de las facultades que me otorgan las leyes y reglamentos conexos; y, a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de la Hacienda incautada, designo a usted administrador de la siguiente compañía.

- **EL ROSARIO COMPAÑIA ANONIMA E.R.C.A.**

Por tanto, queda sin efecto la designación realizada al Sr. Julio Cesar Delgado, mediante oficio AGD-UIO-GG-2008-253, de fecha 4 de agosto de 2008.

Atentamente,



Dr. Carlos Bravo Macías  
**GERENTE GENERAL**  
**AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**

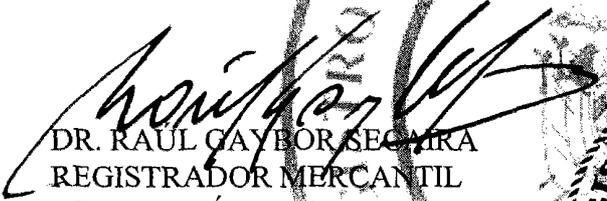


**EGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

El infraescrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma.

**CERTIFICA:**

Que con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción, Número 11041 del Registro de Nombramientos, del dos de octubre del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente al Nombramiento del Sr: JOSE MIGUEL ORMAZA DELGADO, como ADMINISTRADOR de la compañía EL ROSARIO C.A. E.R.C.A., lo referente al CESE DE FUNCIONES aprobado mediante OFICIO No. CASEI-UIO-AGD-2008-2174 del 23 de diciembre del 2008 del Sr: CARLOS PAREJA YANNUZZELLI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION. Y SUPERVIGILANCIA DE LAS EMPRESAS INCAUTADAS AGD.- Quito, a seis de abril del dos mil nueve. -EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.  
CN.-

